

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID**

SECRETARIA GENERAL

Referencia: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades. Expediente n.º 257/22.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 23.

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 25 DE FEBRERO DE 2022.**

**ACUERDO N.º 38/22.**

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, el Pleno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO INVENTARIABLE Y/O MATERIAL INVENTARIABLE PARA LA DOTACIÓN DE CENTROS DE OCIO JUVENIL, AÑO 2022.**

Se da cuenta de este asunto en la forma prevista en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico, existiendo respecto del mismo un dictamen de la Comisión de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades.

No se produce debate, por lo que la Presidencia lo somete a votación ordinaria y, de conformidad con el mencionado dictamen y por unanimidad, el Pleno ACUERDA:

1º.- Aprobar la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, Entidades Locales Menores, y Mancomunidades de la provincia de Valladolid para la adquisición de material deportivo inventariable y/o material inventariable para la dotación de centros de ocio juvenil, año 2022, según bases contenidas en el expediente administrativo (folios 5 a 19 del expediente, ambos inclusive).

2º.- Aprobar un gasto de 87.000 euros para hacer frente a las obligaciones derivadas de la presente convocatoria de subvenciones, con cargo a las partidas 507.341.04.762.00 (85.000 €), 507.341.04.763.00 (1.000 €) y 507.341.04.768.00 (1.000 €) del vigente presupuesto.

3º.- Ordenar la publicación del extracto de la convocatoria de las citadas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

4º.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de Valladolid para la resolución de cuantas incidencias puedan plantearse con ocasión de la presente convocatoria y no afecten al fondo del asunto.

(Referencia: Expediente: 257/22. Acuerdo n.º 38/22).

Valladolid, 2 de marzo de 2022.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

**CÚMPLASE LO ACORDADO.**

Valladolid, 2 de marzo de 2022.

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez.